



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS – IDH GESTIÓN 2024

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa de Operaciones de la gestión 2025 de la Dirección de Auditoría Interna, e instrucciones impartidas mediante MEMORANDUM DAI N° 01/025, de fecha 13 de enero de 2025, se efectuó la Auditoría Operacional de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH.

La citada auditoría operacional está programada en cumplimiento al Artículo 2, Numeral 8, inciso a), párrafo III, del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, que establece: *“Los beneficiarios presentarán de acuerdo a normativa legal vigente, Estados Financieros auditados sobre la ejecución de los recursos institucionales y auditorías operativas sobre el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH”*, además de ampliar sus competencias municipales mediante Decreto Supremo N° 29565 de fecha 14 de mayo de 2008.

Objetivo

Emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, inscritas en el Plan de Inversión IDH y Plan Operativo Anual (POA) de la entidad, correspondiente a la gestión 2024.
- b) El Uso y Destino de los recursos provenientes del IDH, en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas.

Objeto

- Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto institucional aprobado gestión 2024.
- Plan de Inversión con recursos del IDH de la Entidad, correspondiente a la gestión 2024 (que define programas de inversión en la gestión).
- Ejecución presupuestaria de recursos y gastos IDH, gestión 2024.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos IDH, correspondiente a la gestión 2024.
- Preventivos de ejecución de recursos del registro de ingresos por transferencias de recursos IDH y la documentación que respalda estas operaciones, tales como: extractos bancarios, conciliaciones bancarias, etc.
- Registros de ejecución de gastos financiados con recursos provenientes del IDH, y su documentación de respaldo. Documentación de respaldo de las operaciones y actividades ejecutadas con recursos provenientes del IDH.
- Reportes emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y de otras fuentes respecto a transferencias de recursos del I.D.H. (coparticipación, compensación y nivelación) efectuadas a la Municipalidad, durante la gestión 2024.
- Otra documentación relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría operacional.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO
“DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA”

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1 PRONUNCIAMIENTO

- 2.1.1 Eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2024.
- 2.1.2 Utilización y destino de los recursos del IDH.

2.2 INEFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS

- 2.2.1 Ineficacia en la construcción de proyectos.

2.3 DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 2.3.1 Falta de determinación de metas e indicadores de desempeño, sistema de control, monitoreo y evaluación del rendimiento
- 2.3.2 Aplicación no oportuna de la estadística actualizada de estudiantes y participantes para la distribución de la Alimentación Complementaria Escolar
- 2.3.3 Desfase en el plazo de pagos de planillas de avance obra
- 2.3.4 Falta de presentación de Seguro de Obra, Seguro contra Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil, y Seguro Obligatorio de Accidentes de la Trabajadora y el Trabajador en el Ámbito de la Construcción (SOATC)
- 2.3.5 Falta de actividades para la recepción provisional y definitiva de obras
- 2.3.6 Registro de Ejecución de gastos no cuenta con las firmas correspondientes

3. COMENTARIO DE LA LECTURA DEL INFORME

4. CONCLUSIÓN

5. RECOMENDACIÓN GENERAL

Quillacollo, 26 de febrero de 2025